Respecto de no tener la dho
ciudad propio fuerte ni fo
ciudad para poder usar
de los arbitrios como su
magestad es dhos arbitrios
se tiene a pecado segun
aviera cosa que se a de
que requiere y curan que
gastar en la dha ciudad
cartas y cartas de paso
para entrar en ella
las quales se les deb
a que eran lo an de
ratificar como si a su
otorgamiento esto
es el tuvieron se
dela a gente
otorgamiento
para que se les otor
gasen las dichas cartas
de seguros y dichos fezzer
zaca d. o. Nestimo
rios dello. Y aso
guardo desto
dha ciudad en